



Madrid, España a 10 de junio de 2026 - Cox de México, S.A.B. de C.V. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n°596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth"), pone en su conocimiento lo siguiente:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("**LGSM**") y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales de Cox de México, S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**"), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los "**Accionistas**") a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse a las 9:00 horas del día 26 de junio de 2026, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("**México**"), en el domicilio ubicado en Montes Urales número 540, Piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México (la "**Asamblea**"), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de diversas operaciones relacionadas con cierta reestructura corporativa del grupo empresarial al que pertenece la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para cancelar acciones de tesorería, y la consecuente disminución del capital social autorizado de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social en la parte variable y la emisión de acciones que representen dicho aumento. Resoluciones al respecto.
- IV. Toma de razón, examen y aprobación, en su caso, de (i) la exclusión de negociación de las acciones de Cox de México, S.A.B. de C.V. negociadas en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity; y (ii) la subsiguiente formulación, en su caso, de una oferta de adquisición de acciones por el accionista mayoritario de la Sociedad con motivo de dicha exclusión. Resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma de diversos artículos de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, designación de nuevos cargos en el Consejo de Administración. Resoluciones al respecto.



- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia, designación y/o ratificación de los Presidentes de los Comités de la Sociedad y, en su caso, de sus respectivos miembros. Resoluciones al respecto.
- VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración.
- IX. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Se le recuerda a los Accionistas que sin importar el mercado en donde se operen los títulos, para ser admitidos en la Asamblea deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., acompañadas, en su caso, con el listado complementario a que se refiere la Ley del Mercado de Valores en México ("**LMV**"), a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que por medio de la presente se convoca, en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, dentro del horario comprendido entre las 8:00 y 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por un apoderado constituido mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común.

Para los accionistas que se ubiquen fuera del territorio mexicano, incluyendo aquellos que realicen transacciones en el mercado español a través del BME Growth y estén bajo el servicio de custodia proporcionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), y que, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el párrafo precedente, deseen emitir sus votos, podrán hacerlo a través de los servicios de proxy autorizados. En caso necesario, podrán ser representados mediante un poder conferido de acuerdo con los formularios elaborados por la Sociedad en conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV, o mediante un mandato o poder otorgado de acuerdo con la legislación común. Los formularios de poderes se pondrán a disposición en la página de internet de la Emisora: www.coxenergy.com

El trámite para la expedición de los pases de admisión referido anteriormente, podrá efectuarse de forma electrónica conforme al siguiente procedimiento:

1. Se envíe la solicitud por correo electrónico a la Sociedad, a Vicente José Noguera Hernández, Mariandrea Tamayo Barragán, Laura Giron López, Miriam Alejandra Cabrera Contreras y Gabriel Muñoz Mendoza a los siguientes correos electrónicos: cumplimientonormativo@coxenergy.com, vicentej.noguera@grupocox.com, mariandrea.tamayo@grupocox.com, laura.giron@grupocox.com, m.cabrera@grupocox.com y g.muniz@grupocox.com.
2. A toda solicitud que se realice en términos del numeral 1 anterior, se deberá acompañar a la misma, la constancia expedida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el listado de los clientes que solicitan asistir a la asamblea, el formulario de poder correspondiente y demás documentos que ordinariamente se requieren para la expedición de pases de admisión.



3. Una vez recibida y validada la información señalada en los numerales anteriores, se enviarán vía electrónica los pases de admisión que se soliciten.
4. Para empatizar con el modelo híbrido de trabajo de algunos intermediarios de valores y para poder resolver los temas tratados en la Asamblea y generar certidumbre a los accionistas y al mercado, los intermediarios podrán expedir las cartas poder en favor de Mariandrea Tamayo Barragán, Laura Giron López, Miriam Alejandra Cabrera Contreras y/o Gabriel Muñiz Mendoza, quienes votarán conforme a las instrucciones indicadas en dichas cartas, con esto lograremos una correcta representación de los accionistas en un menor número de personas reunidas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos vigésimo y vigésimo primero de los estatutos sociales de la Sociedad.

Ciudad de México, México a 10 de junio de 2026

LA EMISORA

COX DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



VICENTE JOSÉ NOGUERA HERNÁNDEZ

SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN